



FACULTAD DE DERECHO PLAN DE ESTUDIO



DATOS GENERALES					
Academia : DERECHO INTERNACIONAL			Área de conocimiento UNESCO:		
Asignatura: TEORIA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES			Clave de la asignatura: 18		
Créditos:			Módulo: CONCEPTUAL		
Horas del curso: 85			Núcleo:		
Asignatura (marcar X)	T(X)	T-P	PF	Ubicación en la currícula:	
HORAS ESTIMADAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA					
DOCENTE					
Preparación					
Impartición					
Preparación y calificación de pruebas y ejercicio prácticos					
Tutoría académica de asignatura					
ESTUDIANTE					
<i>Distribución de las horas presenciales (dependerá del módulo)</i>					
Materia teórica		80% teoría 20 % práctica			
Materia teórico-práctica					
Materia de práctica forense					
Total horas presenciales		85			
<i>Horas de trabajo no presenciales:</i> trabajos encargados por el profesor, individual o por equipo y autoestudio		Se recomienda que el estudiante destine, como mínimo durante el ciclo escolar, 30 horas por materia.			
DESARROLLO DE COMPETENCIAS					
Objetivos de aprendizaje de la asignatura referidos a:					
<i>Conocimientos</i>					
<p>Identificar los conceptos y sus respectivas definiciones del léxico especializado en materia de Tratados.</p> <p><input type="checkbox"/> Describir la naturaleza y las características de las normas, en particular, de la norma convencional.</p> <p><input type="checkbox"/> Ejemplificar los conceptos y los postulados básicos de los tratados.</p>					

Habilidades

Organizar los conceptos y postulados base de los tratados en diversas clasificaciones.

☑ Resolver problemas sencillos en relación a la teoría de los tratados.

Actitudes

Adoptar una postura crítica y propositivo de los tratados y su teoría.

☑ Abogar por el empleo del derecho internacional como instrumento para el cambio social.

UNIDADES TEMÁTICAS

Unidad 1. TEORIA DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES

1.1 TEORIA DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES

1.2 CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO SEGÚN HANS KELSEN

1.3 ASPECTOS DE LA REPARACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL

1.4 EL PROBLEMA DEL PREVIO AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS INTERNOS, EN DERECHO INTERNACIONAL

Unidad 2. TEORIA DE LOS TRATADOS

OBJETIVO PARTICULAR:

2.1. 2. El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

2.2. El *ius cogens* internacional

2.3. Tratados Internacionales.

2.3.1. Concepto.

2.3.2. Denominación.

2.3.3. Clasificación.

2.3.4. El principio *Pacta Sunt Servanda* y su alcance

2.3.5. Convenciones de Viena sobre derechos de los Tratados de 1969 y 1986

2.3.6. Diferencia entre tratado y acuerdo interinstitucional.

2.3.6.1. Fundamento de obligatoriedad.

2.3.6.2. Elementos de esencia.

2.3.6.3. Consentimiento.

2.3.6.4. Posibilidad de cumplimiento: físico y jurídico.

2.3.6.5. Elementos de validez.

2.3.6.6. Aptitud Legal.

2.3.6.7. Forma escrita.

2.3.6.8. Ausencia de vicios en la voluntad.

2.3.6.9. Licitud en el objeto.

2.4. Órganos competentes para celebrarlos.

2.5. Procedimiento de celebración (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados)

- 2.5.1. Negociación.
- 2.5.2. Adopción del texto.
- 2.5.3. Autenticación del texto.
- 2.5.4. Manifestación del consentimiento.
- 2.6. Reservas.
 - 2.6.1. Concepto.
 - 2.6.2. Formulación, aceptación, oposición y retiro.
 - 2.6.3. Efectos jurídicos.
 - 2.6.4. Procedimiento.
- 2.7. Ratificación.
 - 2.7.1. Concepto.
 - 2.7.2. Diferencia entre aprobación y ratificación.
 - 2.7.3. Órgano facultado para realizarla.
 - 2.7.4. Sistemas de ratificación.
 - 2.7.5. Procedimiento.
 - 2.7.6. Ratificación condicionada.
- 2.8. Vigencia.
 - 2.8.1. Concepto.
 - 2.8.2. Reglas aplicables a la entrada en vigor.
 - 2.8.3. Tipos de vigencia.
- 2.9. Reglas de aplicación de los tratados.
 - 2.9.1. En el tiempo.
 - 2.9.2. Territorial.
 - 2.9.3. Sucesiva.
- 2.10. Interpretación de los tratados.
 - 2.10.1. Principios aplicables.
 - 2.10.2. Principio del sentido corriente de los términos.
 - 2.10.3. Principio del contexto.
 - 2.10.4. Principio de conformidad con el objeto y fin del tratado.
 - 2.10.5. Principio de buena fe.
 - 2.10.6. Reglas aplicables en tratados autenticados en dos o más idiomas.
- 2.11. Efectos jurídicos de los tratados con relación a terceros estados.
- 2.12. Enmienda y modificación de los tratados.
 - 2.12.1. Concepto.
 - 2.12.2. Procedimiento.
 - 2.12.3. Efectos jurídicos.
- 2.13. Adhesión.
 - 2.13.1. Concepto.
 - 2.13.2. Requisitos.
- 2.14. Nulidad de los tratados.
 - 2.14.1. Concepto.
 - 2.14.2. Causas de nulidad previstas en la Convención de Viena.
 - 2.14.2.1. Violación manifiesta a una fundamental de derecho interno.
 - 2.14.2.2. Restricción específica de los Plenos Poderes, notificada con anticipación

a los demás estados negociadores.

- 2.14.3. Error.
 - 2.14.4. Dolo.
 - 2.14.5. Corrupción del representante de un Estado.
 - 2.14.6. Coacción.
 - 2.14.7. Consecuencias jurídicas.
 - 2.15. Terminación de los tratados.
 - 2.15.1. Concepto.
 - 2.15.2. Reglas aplicables.
 - 2.15.3. Efectos jurídicos.
 - 2.16. Suspensión de la aplicación del tratado.
 - 2.16.1. Concepto.
 - 2.16.2. Consecuencias jurídicas.
 - 2.17. Imposibilidad subsiguiente de cumplimiento.
 - 2.18. Depósito, registro y publicación de los tratados.
 - 2.18.1. Concepto.
 - 2.18.2. Efectos jurídicos.
 - 2.19. Sistemas de incorporación de los tratados en el derecho interno.
 - 2.20. Ley sobre la celebración de tratados.
- Jerarquía constitucional de los Tratados

Metodología y organización de la asignatura¹

Se sugiere el empleo de lecturas previas y tratados en particular a la clase para desarrollar dinámicas de grupo para la construcción de los significados; así mismo, con la lectura previa fomentar la participación mediante cuadros comparativos. Elaboración de mapas conceptuales y establecimiento de niveles de análisis y jerarquías normativas. La dinámica de las sesiones presenciales se basa en la cátedra magistral de carácter participativo.

Evaluación del aprendizaje²

Se pondrá atención en instrumentos de evaluación que muestren la comprensión y la asimilación de los conceptos que formarán el marco conceptual, que permitirá al estudiante aprender y desarrollar e interrelacionarse, en las diversas asignaturas. Para lo anterior la elaboración de mapas mentales, mapas conceptuales, ensayos y ejercicios de retórica darán lugar a las evidencias que señalen lo anterior y a que desarrollen las competencias propuestas para esta asignatura.

Criterios de evaluación de los profesores titulares

¹ Atiende a: dinámicas de las sesiones teóricas, teórico-prácticas o práctica forense; trabajo dirigido y trabajo autónomo.

² Serán de diagnóstico, orientación y sumativa.

Recursos didácticos (bibliografía, enlaces electrónicos, bases de datos, entre otros)

SEPÚLVEDA César, *Derecho Internacional*, Editorial Porrúa

ARELLANO García Carlos, *Derecho Internacional Público*, Editorial Porrúa.

ORTÍZ Alf Loretta, *Derecho Internacional Público*, Editorial Harla.

REMIRO Brotóns Antonio y otros, *Derecho Internacional*, Editorial Mc Graw Hill.

- Constitución Política de los Estados Unidos
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados
- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares
- Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia
- Tratado de la Unión Europea (Maastricht)